

II CURSO ONLINE: “**PLIEGOS DE CONTRATACIÓN**”. PCAP Modelo, en especial para la Gestión de Fondos Comunitarios. Pautas para la elaboración de los PPT. (40 horas. 7 de febrero-5 de marzo de 2023)

PRESENTACIÓN:

Los pliegos son la Ley del contrato, tanto los pliegos de cláusulas administrativas como los de prescripciones técnicas; constituyen por lo tanto el elemento básico y esencial de cualquier contrato. Su contenido es de obligado cumplimiento para las dos partes, mientras que no se podrá exigir aquello que no figura en los pliegos. La definición de las prestaciones objeto del contrato y de la ejecución material se ha de establecer en los pliegos de prescripciones técnicas, que no pueden recoger estipulaciones que hayan de figurar en el pliego de cláusulas administrativas. Estos regulan los aspectos más jurídicos de la relación contractual: los requisitos para poder resultar adjudicatario; el procedimiento de adjudicación y el seguimiento y control de la ejecución. La Ley de Contratos del Sector Público se remite a los pliegos en más de 150 ocasiones, especialmente en la fase de ejecución, por lo que no se recoja en los pliegos, en muchas ocasiones no se podrá colmar fácilmente con la legislación.

Es por lo tanto esencial conocer bien cual ha de ser contenido de cada tipo de pliego, como adaptar los preceptos legales generales a obligaciones contractuales bilaterales, garantizando todos los principios generales que impone el artículo 1 de la LCSP; pero también estableciendo medidas prácticas para asegurar otro principio esencial que recoge el 28.2: la agilización de trámites.

En este curso trataremos de precisar el diferente contenido de los pliegos de prescripciones técnicas y de los de cláusulas administrativas particulares; haremos un recorrido por los aspectos más relevantes de la mano de la doctrina legal para precisar aspectos tan esenciales como la división en lotes; la solvencia; los criterios de adjudicación; el control de la ejecución y las actuaciones en caso de resolución anticipada del contrato. Veremos toda esa regulación en los pliegos tipo que ofrecemos en el Observatorio de Contratación Pública Local de COSITAL. En este análisis se hará una mención especial a las singularidades que no pueden faltar en los contratos que gestionen fondos comunitarios.

PROGRAMA

Profesor:

José Manuel Martínez Fernández. Doctor en Derecho. Director del Observatorio de Contratación Pública Local de Cositalnetwork. Oficial Mayor de la Diputación Provincial de León.

MÓDULO 1. TIPOLOGÍA DE PLIEGOS. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES Y SU CONTENIDO.

Duración: 7-13 de febrero de 2023.

MÓDULO 2. PREPARACIÓN DEL CONTRATO. ACTUACIONES PREVIAS. REGULACIÓN DE LA CAPACIDAD Y SOLVENCIA EN LOS PLIEGOS. LA DIVISIÓN EN LOTES.

Duración: 14-20 de febrero de 2023.

MÓDULO 3. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Duración: 21-27 de febrero de 2023.

MÓDULO 4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CONTROL DE LA EJECUCIÓN. RESOLUCIÓN.

Duración: 28 de febrero-5 de marzo de 2023.

FECHAS, METODOLOGÍA, INSCRIPCIÓN:

Plazo de Inscripción:

Hasta la fecha de inicio de curso *.

Duración del Curso:

Del 7 de febrero al 5 de marzo de 2023.

(*) La celebración del curso queda condicionada a la matriculación mínima de 40 alumnos.

Metodología:

- El programa formativo se desarrolla online mediante la Plataforma e-learning (sistema Moodle, el más utilizado por las Universidades) que permite al alumno adaptar las clases a sus necesidades, siendo tutorizado por profesionales expertos en los diferentes ámbitos y asesorados a su vez por un equipo de formadores, técnicos, informáticos y pedagogos.
- Esta modalidad de formación ofrece muchas ventajas, es muy intuitiva, y por sus características se adecua perfectamente a las circunstancias en las que vivimos actualmente. Sabemos que el empleado público necesita formación continua para adaptarse a los constantes cambios normativos y a las nuevas competencias, pero no todos disponen ellos del mismo tiempo para asistir a un curso presencial, por eso ofrecemos esta formación con esta metodología, avalados por los más de cinco mil alumnos y alumnas matriculados en 2021 y que se han formado ya con nosotros.
- Siendo responsables y en pos de la sostenibilidad de las Entidades Locales, este tipo de formación permite el ahorro en costes de desplazamientos y dietas.

- El profesorado cuenta con una amplia experiencia formativa en cada una de las materias y actividades.
- A través de la plataforma online del curso puede acceder al tutorial de funcionamiento donde le guiaremos a través de la misma a fin de que su uso le sea más fácil.

Tutorías:

Durante toda la duración del curso, el profesorado estará telemáticamente a disposición de los alumnos para las consultas que deseen hacer sobre las materias objeto del curso. Las tutorías se realizan a través de los propios canales de comunicación de la plataforma, correo electrónico, teléfono y soporte remoto.

Documentación:

Se entregarán a los alumnos las ponencias de los profesores, correspondientes a cada de una de las partes en las que se organiza el curso, así como otra documentación complementaria.

Evaluación:

Se incluirá un cuestionario de preguntas de tipo test para que el alumno pueda comprobar su grado de comprensión del temario.

Destinatarios:

Funcionarios con habilitación nacional, técnicos y otro personal funcionario o laboral de las entidades locales, cargos electos y miembros de entidades privadas que presten servicio a entidades públicas. Es requisito ser suscriptor de la plataforma www.cositalnetwork.es o, en su defecto, que en su entidad exista al menos una suscripción.

Inscripciones, precio del curso y cancelación:

La inscripción se realiza a través de la plataforma de www.cositalnetwork.es en el apartado de formación online o en el siguiente vínculo:

[INSCRIPCIONES AQUÍ](#)

Los solicitantes al realizar la inscripción a través de la plataforma recibirán en el correo electrónico que hayan facilitado un PDF firmado electrónicamente con la factura y deberán abonar antes de la finalización del plazo de inscripción la cantidad de 120,00 euros IVA incluido como derechos de matrícula y expedición de las certificaciones, al número de cuenta que se indique en la misma factura. En caso de ser admitido sin haber abonado el importe requerido, COSITAL le indicará las condiciones y plazos de pago para poder realizar el curso.

Precios especiales y descuentos para grupos en una misma entidad local, contacte con nuestro equipo y le realizaremos una oferta, en el teléfono 915211825.

En caso de no celebrarse el curso o su solicitud no pudiera ser admitida será reintegrado este importe en el

plazo máximo de 60 días. En caso de cancelación de la matrícula por parte del alumno, para la devolución del importe abonado, será imprescindible contar con los datos bancarios necesarios para efectuar dicha devolución, y que se haya comunicado por escrito la cancelación de su matrícula antes del día de inicio de la actividad, en caso contrario sólo se devolverá el 50% del citado importe.

Certificado de aprovechamiento:

Finalizada la actividad, tendrán derecho a la expedición del certificado de aprovechamiento (40 horas) quienes hayan superado las actividades de evaluación previstas por el profesor a través de la plataforma de formación.

4. DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS AUTONÓMICOS:

Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local recoge importante y nuevas funciones de coordinación para las Diputaciones Provinciales o Entidades equivalentes, Cabildos, Consejos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales (Art. 36). Por esta razón en los próximos años será fundamental la formación de su personal, para adaptarse a los nuevos retos y prestar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por esta razón este servicio es de especial interés para las Diputaciones Provinciales, para las que ofrecemos formación “ad hoc” y específica sobre las materias que necesiten en cada momento de acuerdo con las reformas normativas, de actualización jurídica, y también de manera más urgente y extraordinaria para acometer nuevos procesos y nuevas competencias, y de acuerdo con los plazos que nos soliciten. Estas formaciones se pueden complementar con jornadas presenciales en la propia Diputación provincial o en otro lugar específicamente para resolver dudas y/o casos prácticos. Para más información contacte con nuestro equipo.

EQUIPO DE FORMACIÓN ONLINE DE COSITALNETWORK. CONSEJO GENERAL COSITAL
Más información: Tel.: 91 521 18 25 Email: cositalnetwork@cosital.es www.cositalnetwork.es